



54 ASAMBLEA GENERAL
OEA
PARAGUAY 2024
*Integración y Seguridad para el
Desarrollo Sostenible de la Región*



OEA | Más derechos
para más gente

**QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA
Del 26 al 28 de junio de 2024
Asunción, Paraguay**

BOLETÍN INFORMATIVO

Acceso a los documentos oficiales de la Asamblea: www.oas.org/54AG



SEDE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se celebrará del 26 al 28 de junio de 2024, en Asunción, Paraguay. Las sesiones tendrán lugar en el Centro de Convenciones de la CONMEBOL, ubicado en la Avenida Sudamericana 110917, Luque - Gran Asunción, Paraguay.

Los Diálogos con Sociedad Civil y con Observadores Permanentes se llevarán a cabo en: Salón CEO, Autopista Ñu Guasu, Parque Olímpico Gran Asunción I Luque, Paraguay

ACTIVIDADES

DIÁLOGO CON SOCIEDAD CIVIL

La principal actividad prevista en la Asamblea General para la Sociedad Civil es el Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los trabajadores, el sector Privado y Otros Actores sociales ("Diálogo"), y se llevará a cabo en Asunción, Paraguay, el 26 de junio de 2024, de 9:00 a 13:00 horas. Todas las personas, representantes de organizaciones de sociedad civil, debidamente acreditadas, tendrán acceso al Diálogo.

Lugar: *Salón CEO*, Autopista Ñu Guasu, Parque Olímpico Gran Asunción I Luque, Paraguay

Fecha y Hora: miércoles 26 de junio de 2024, 9:00 horas a 13:00 horas.

Esta actividad busca dar una oportunidad a la sociedad civil, actores sociales y trabajadores de interactuar con los Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la OEA, el Secretario General y el Secretario General Adjunto, en un diálogo abierto y propositivo.

COMISIÓN GENERAL

Debido a las limitaciones de espacio y al número de personas inscritas, se permitirá el acceso a la Comisión General a una persona por Coalición, con pase flotante. Se solicita a las coordinaciones de las Coaliciones que participarán en el Diálogo que nos confirmen el nombre de esa persona.

SESIONES PLENARIAS

Se permitirá el acceso a las Sesiones Plenarias de un número limitado de representantes de organizaciones de la sociedad civil. Los cupos se otorgarán a las primeras 150 organizaciones en completar su registro en la plataforma Cvent. Los pases tendrán carácter flotante y por ello podrán ser intercambiados entre participantes.

PROCESO PARA SOLICITAR PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL

1. Organizaciones de la Sociedad Civil, Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes:

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea General de la OEA y la convocatoria de participación emitida, las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en la Asamblea General bajo la categoría “Organización de la Sociedad Civil” hicieron llegar la solicitud correspondiente a la Secretaría General de la OEA. El listado de organizaciones que se registraron en tiempo y forma fue presentado para aprobación del Consejo Permanente de la OEA.

Solamente las personas a quienes se haya enviado invitación oficial y se hayan registrado adecuadamente en la plataforma Cvent, podrán ser acreditadas para participar en la Asamblea General.

2. Trabajadores:

La Secretaría General de la OEA coordina con el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) –órgano que agrupa a las centrales sindicales y confederaciones de la región- todo lo relativo a la participación de los trabajadores en la Asamblea General. La Confederación Sindical de las Américas (CSA) apoya este proceso.

La convocatoria a las organizaciones de trabajadores se realiza a través de COSATE, quienes definen internamente sus representantes y voceros. La Presidencia del Consejo enviará una lista a la SG/OEA con los nombres de los representantes de los trabajadores que asistirán a la Asamblea General. Sólo las personas que integren esa lista podrán ser acreditadas.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil, actores sociales y trabajadores en la Asamblea General la Organización de los Estados Americanos es gratuita y no tiene ningún costo de inscripción o acreditación.

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA PARA LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Los y las delegadas de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales aprobadas por el Consejo Permanente, deberán cargar la carta individual de invitación oficial a su registro en la plataforma CVENT, según las indicaciones proporcionadas en dicha carta.

Puede consultar la lista de organizaciones invitadas en el siguiente enlace:
https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_24/cp49845s03.docx

ACREDITACIÓN EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA GENERAL

Los y las participantes podrán recoger sus acreditaciones a partir del domingo 23 de junio de 2024:

Lugar: Salón Copa América del Hotel Gran Bourbon Asunción, ubicado en la Avenida Sudamericana 3104, Luque, Paraguay

Hora: de las 8:00 am y hasta las 5:00 pm, en jornada continua.

Dicha credencial es obligatoria para ingresar a las instalaciones de la Asamblea General.

Por razones de seguridad, las acreditaciones se exigirán en todos los espacios y actividades de la Asamblea General.

Se solicita a los y las participantes que, al momento de presentarse para recibir su acreditación, lleven consigo **copia del correo electrónico de confirmación que recibirán posterior a cargar su invitación oficial en CVENT, además de su invitación oficial y documento de identidad.**

PREPARACIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL

En preparación para la 54ª Asamblea General de la OEA, se recomienda a los y las participantes familiarizarse con los siguientes documentos:

[Carta de la OEA](#)

[Carta Democrática Interamericana](#)

[Carta Social de las Américas](#)

[Borrador de Declaración de Asunción](#)

Se solicita a los y las participantes leer con detenimiento el Anexo al presente documento: Reglas de Participación en las Actividades y Espacios de la Asamblea General.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Alojamiento

Los y las participantes serán responsables de cubrir los gastos relacionados con su estadía en Asunción, incluyendo su alojamiento, transporte, alimentación y otros gastos imprevistos.

A continuación, se proporciona un listado de hoteles seleccionados que ofrecen tarifas accesibles y una ubicación conveniente en el área del Centro Ejecutivo de Asunción, especialmente destinados para grupos de sociedad civil y actores sociales que participarán en las sesiones:

<https://paraguay24.notion.site/HOTELES-OFICIALES-Y-TARIFAS-OSC-PRENSA-090ed10fda954d2c81d81b646f98fc35?pvs=4>

Es importante destacar que no se han realizado bloqueos de habitaciones en ninguno de estos establecimientos.

Les recomendamos que realicen sus reservas lo antes posible, ya que la disponibilidad de habitaciones puede ser limitada durante las fechas del evento.

2. Requisitos de entrada y salida del país

Las personas debidamente acreditadas que participarán en el quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y que por su nacionalidad requieran de un visado de ingreso al país, gozarán de visas de arribo a su llegada en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, como también podrán concurrir ante las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay en sus países de residencia, de existir esa posibilidad.

Para el efecto, deberán presentar los siguientes documentos:

Confirmación de acreditación al evento y nota oficial de invitación.
Pasaporte con validez mínima de seis (6) meses.

Les recordamos que es responsabilidad de cada participante confirmar con las aerolíneas que pueden viajar sin visa, presentando únicamente la confirmación de acreditación al evento y nota oficial de invitación.

3. Transporte

El Gobierno de Paraguay ofrecerá transporte colectivo de cortesía de algunos de los hoteles sugeridos, a la sede de la Asamblea General y viceversa. Oportunamente se publicarán las rutas y horarios a través del sitio web: www.oas.org/54AG.

4. Idiomas y documentos de trabajo

Las sesiones de trabajo de la Asamblea General se llevarán a cabo en los idiomas oficiales de la Organización: español, francés, inglés y portugués, y se contará con servicio de interpretación simultánea en estos idiomas. El Diálogo con sociedad civil contará con interpretación a lengua de señas internacional.

Por motivos de eficiencia ecológica se limitará la impresión de documentos. En este sentido, se ruega a las personas participantes conservar sus documentos durante todas las sesiones, así como obtener los documentos de la Asamblea General a través del sitio web: www.oas.org/54AG

5. Servicio médico

El Gobierno asegurará la disponibilidad de servicios de ambulancia con el personal de salud necesario para la atención médica y de primeros auxilios que pudieran requerir los participantes en el transcurso de la Asamblea General.

6. Datos Generales:

– **Moneda**

La unidad monetaria del Paraguay es el Guaraní. Las tarjetas de crédito de circulación internacional son aceptadas en la mayoría de los hoteles y comercios en general.

– **Clima**

En la época en que se celebrará la Asamblea General, Asunción tiene una temperatura que oscila entre los 23º C (73º F) y 12º C (54º F).

– **Electricidad**

La corriente eléctrica es de 220 voltios AC.

– **Hora local**

GMT - 4

– **Información adicional**

Cualquier inquietud o solicitud de información adicional sobre el presente boletín, favor de escribir a civilsociety@oas.org o visitar la página www.oas.org/54AG

ANEXO

REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

La 54ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) contará con la participación de un gran número de representantes de la sociedad civil y otros actores sociales y proveerá un espacio abierto para el diálogo e intercambio de puntos de vista de parte de este sector con los Países Miembros de la OEA.

Los organizadores de la Asamblea General esperan que éste sea un espacio de intercambio seguro y productivo para todas y todos los participantes. En tal sentido, a continuación se establecen las reglas de conducta que se espera de cada uno de los participantes en los espacios de la Asamblea General:

1. Estamos comprometidos a tener una representación diversa de puntos de vista e intercambios ricos y constructivos basados en la pluralidad y el respeto. En tal sentido, los participantes deben colaborar en que los espacios de la Asamblea General sean lugares acogedores y respetuosos para todas y todos, independientemente de su origen nacional, etnia, género, identidad y expresión de género, edad, orientación sexual, discapacidad y apariencia física.
2. **No se tolerará el acoso de ninguna forma ni falta de respeto** hacia las y los participantes (Delegados de los Estados y Sociedad Civil), organizadores de la Asamblea General y personal de la Secretaría. Ejemplos de acoso o falta de respeto incluyen: comentarios ofensivos, amenazas verbales, intimidación, acoso, acoso mediante fotografías o grabaciones o llamadas y mensajes telefónicos, comportamiento perturbador en sesiones, eventos o dentro y fuera de los baños y contacto físico no deseado.
3. **No está permitido el ingreso de pancartas, banderas u otros objetos que promuevan una determinada posición sobre un tema, dentro del recinto.**
4. Durante el Diálogo de los Jefes de Delegación con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales, **los participantes deberán permanecer en sus asientos en todo momento.**
5. Durante las **sesiones plenarias y las sesiones de la Comisión General**, los representantes de la sociedad civil y actores sociales pueden estar presentes **en calidad de observador**. Esto implica que no deberán acercarse ni interrumpir el trabajo de los Delegados de los Estados Miembros, bajo ningún motivo.
6. El acceso a los salones designados de la Asamblea General estará estrictamente reservado a las personas acreditadas. Las acreditaciones serán entregadas únicamente a las personas de las organizaciones aprobadas por el Consejo Permanente y que hayan recibido una invitación oficial a la Asamblea General.
7. En el caso de incurrir en violaciones a estos principios, los organizadores de la 54ª Asamblea

General de la OEA se reservarán el derecho a decidir sobre la permanencia de los participantes involucrados, lo que incluye la invitación a retirarse del recinto, sin derecho a seguir participando, así como a considerar la adopción de medidas que se estimen convenientes para salvaguardar los principios de pluralismo y respeto.

8. **Los participantes deberán seguir estas reglas de participación en todo momento.** En el caso de solicitarse a los participantes el cese de cualquier comportamiento indebido, estos deberán cumplir de inmediato con la solicitud o podrán ser retirados del recinto.